



COLEGIO DE BACHILLERES

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
Y
DICTAMEN DE LOS AUDITORES

SUÁREZ DEL REAL Y GALVÁN FLORES, S.C.
Contadores Públicos

COLEGIO DE BACHILLERES
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

INDICE

Dictamen	-
Balance general	1
Estado de ingresos y egresos	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5



SUÁREZ DEL REAL Y GALVÁN FLORES, S.C.
Contadores Públicos

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres

09

Hemos examinado los balances generales del Colegio de Bachilleres, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que les son relativos por los ejercicios que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes, fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por el Organismo. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Al 31 de diciembre de 2010, el balance general del Colegio de Bachilleres presenta un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes por un monto de \$ 93 millones y enfrenta reclamos del personal para el pago de jubilaciones por un monto aproximado de \$130 millones; ambos importes no están considerados en el presupuesto autorizado al Colegio para el ejercicio 2010. Para enfrentar estas situaciones se requerirá de una gran capacidad de gestión por parte la administración para obtener los recursos y de que las autoridades correspondientes, estén en posibilidades de otorgarlos.
2. El Colegio de Bachilleres, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, desde sus inicios ha regido las relaciones laborales con su personal conforme a las disposiciones que establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y para otorgarles los servicios de seguridad social ha pagado las cuotas correspondientes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); sin embargo, de conformidad con las leyes de la materia, el Colegio como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, debe regir las relaciones laborales con su personal, de acuerdo a las disposiciones del apartado "A" del Artículo 123 constitucional y aplicar la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria de ese apartado. En virtud de esta situación, no se realiza la inscripción del personal y pago de cuotas al IMSS, por lo que existe



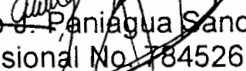
SUÁREZ DEL REAL Y GALVÁN FLORES, S.C.
Contadores Públicos

la posibilidad de que el Colegio pudiera ser requerido para el pago de cuotas de su personal por el IMSS.

3. El Colegio de Bachilleres, conforme al contrato colectivo de trabajo, tiene la obligación de pagar a sus trabajadores, una prima de antigüedad equivalente a doce días de salario (hasta el doble del salario mínimo) por año trabajado. El costo de esta prima por los servicios prestados cuantificados al 31 de diciembre de 2010 importa \$116 millones. Este pasivo no se reconoce en los estados financieros en virtud de que las reglas del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental y en particular las disposiciones de las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), a las cuales está sujeto el Colegio de Bachilleres.
4. Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros están preparados sobre bases acumulativas, de conformidad con las disposiciones del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, y en particular con las "Normas Específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales, en los casos que se indican en la Nota 3, no coinciden con las Normas de Información Financiera.
5. Conforme se indica en la Nota 10 a los estados financieros, el Colegio no ha registrado pasivos por los siguientes conceptos: impuesto del 2.5% sobre remuneraciones pagadas al personal que labora en el Estado de México, que por los últimos cinco ejercicios asciende a \$ 27 millones; y el impuesto sobre la renta por \$ 25 millones, por el remanente distribuable ficto, derivado del impuesto sobre la renta a cargo de los trabajadores absorbido por el Colegio.

En nuestra opinión, excepto por la falta de reconocimiento de los pasivos a que se hace mención en el párrafo número 5 precedente, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Colegio de Bachilleres, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases indicadas en el párrafo 4 anterior.

SUÁREZ DEL REAL Y GALVÁN FLORES, S. C.

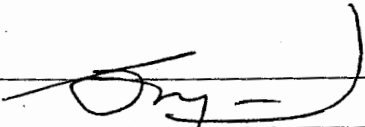

C.P.C. Francisco J. Paniagua Sánchez
Cédula profesional No. 784526

México D. F.
28 de marzo de 2011

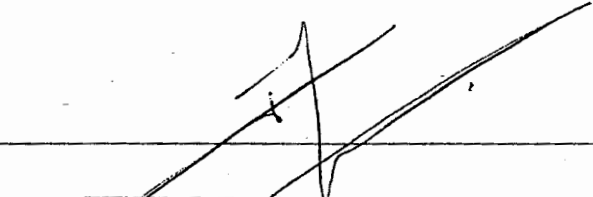
COLEGIO DE BACHILLERES
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1, 2 y 3)
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
CIRCULANTE			PASIVO		
Efectivo e inversiones - Nota 4	\$ 41,053,397	\$ 59,111,673	Pasivo a corto plazo		
Cuentas por cobrar - Nota 5	2,487,263	3,769,275	Impuestos y aportaciones - Nota 8	\$ 89,462,096	\$ 68,232,161
TESOFE - Subsidio por cobrar - Nota 11	-	6,448,975	Cuentas por pagar - Nota 9	47,041,593	40,523,829
SAT - ISR pagado en exceso	5,406,854	-			
Almacén de consumo - Nota 6	<u>8,576,602</u>	<u>13,766,321</u>	TESOFE - Subsidio por reintegrar Nota 11	<u>3,265,474</u>	<u>-</u>
Total circulante	<u>57,524,116</u>	<u>83,096,244</u>	Total pasivo	<u>139,769,163</u>	<u>108,755,990</u>
INMUEBLES, EQUIPOS Y OBRAS ARTISTICAS			CONTINGENTE - Nota 12		
Inmuebles, equipos y obras artísticas (Neto) - Nota 7	1,037,417,314	931,590,907	PATRIMONIO		
			Patrimonio	803,170,592	686,339,346
			Superávit por revaluación de activos fijos	636,865,920	636,865,920
			Déficit acumulado	(402,823,047)	(352,581,998)
			Déficit neto del ejercicio	(82,041,198)	(64,692,107)
			Total patrimonio	<u>955,172,267</u>	<u>905,931,161</u>
Total activo	<u>\$ 1,094,941,430</u>	<u>\$ 1,014,687,151</u>	Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 1,094,941,430</u>	<u>\$ 1,014,687,151</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado


Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Directora General

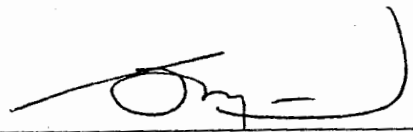

C.P. Araceli Usalde Hernández
Encargada de la Secretaría Administrativa


Lic. Julian Martínez Ortiz
Director de Administración Presupuestal y Recursos Financieros

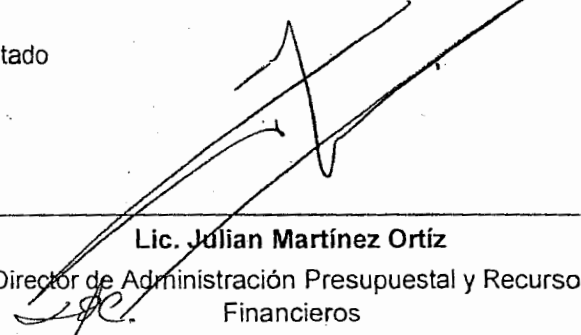
COLEGIO DE BACHILLERES
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
 (Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	PATRIMONIO	APORTACIONES DEL GOB. FED	DÉFICIT ACUMULADO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008	\$ 647,665,005	\$ 10,387,885	\$ (352,581,998)	\$ 706,009,917	\$ 1,011,480,809
Aportaciones del Gobierno Federal		28,286,456			28,286,456.0
Reversión de la Revaluación de inmuebles y equipo				(69,143,997)	(69,143,997)
Exceso de egresos sobre ingresos del año			(64,692,107)		(64,692,107)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	<u>647,665,005</u>	<u>38,674,341</u>	<u>(417,274,105)</u>	<u>636,865,920</u>	<u>905,931,161</u>
Aportaciones del Gobierno Federal		119,051,853			119,051,853
Inversión con Recursos Propios	10,000,000				10,000,000
Donaciones	3,640,110				3,640,110
Bajas de activo fijo	(15,860,717)				(15,860,717)
Ajuste al déficit acumulado			14,451,058		14,451,058.0
Exceso de egresos sobre ingresos del año			(82,041,198)		(82,041,198)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	<u>\$ 645,444,398</u>	<u>\$ 157,726,194</u>	<u>(484,864,245)</u>	<u>\$ 636,865,920</u>	<u>\$ 955,172,267</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado


 Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
 Directora General

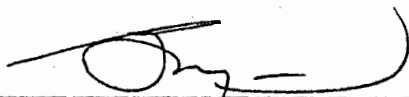

 C.P. Araceli Ugarte Hernández
 Encargada de la Secretaría Administrativa



 Lic. Julian Martínez Ortiz
 Director de Administración Presupuestal y Recursos Financieros

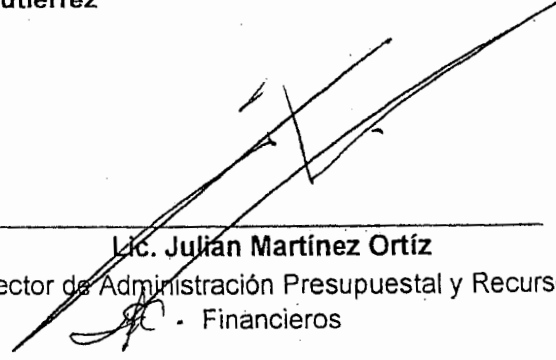
COLEGIO DE BACHILLERES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2 0 1 0</u>	<u>2 0 0 9</u>
Actividades de operación		
Cobros		
Por ingresos propios	\$ 44,559,500	\$ 37,981,121
Por cuenta de terceros	346,563,364	281,907,548
Pagos		
Pago a empleados y otros proveedores de Bienes y servicios	(1,489,679,254)	(1,355,912,207)
Egresos por cuenta de terceros	<u>(330,487,198)</u>	<u>(263,404,356)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,429,043,588)</u>	<u>(1,299,427,894)</u>
Actividades de inversión		
Ingresos para la adquisición de bienes muebles y obra pública	131,259,786	11,636,523
Salidas para la adquisición de bienes muebles y obra pública	<u>(128,128,123)</u>	<u>(30,419,470)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>3,131,663</u>	<u>(18,782,947)</u>
Disminución de efectivo	<u>(1,425,911,925)</u>	<u>(1,318,210,841)</u>
Actividades de financiamiento		
Entradas de efectivo por aportaciones del Gobierno Federal	<u>1,407,853,649</u>	<u>1,301,910,437</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>1,407,853,649</u>	<u>1,301,910,437</u>
Incremento (disminución) neto del efectivo	(18,058,276)	(16,300,404)
Efectivo al principio del período	<u>59,111,673</u>	<u>75,412,077</u>
Saldo en efectivo al final del período	<u>\$ 41,053,397</u>	<u>\$ 59,111,673</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado


Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Directora General


C.P. Araceli Ugaldé Hernández
Encargada de la Secretaría Administrativa


Lic. Julián Martínez Ortiz
Director de Administración Presupuestal y Recursos
Financieros

**COLEGIO DE BACHILLERES
(Organismo Público Descentralizado)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en pesos)**

1. ENTIDAD

El Colegio de Bachilleres (El Colegio) es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial del 26 de septiembre de 1973, modificado por decreto presidencial del 25 de enero de 2006. Su actividad básica consiste en impartir e impulsar la educación correspondiente al ciclo medio superior a través de:

- Establecer, organizar y sostener planteles en el área metropolitana de la Ciudad de México.
- Impartir educación del ciclo medio superior a través de las modalidades escolar y extraescolar.
- Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas y títulos académicos.
- Otorgar o retirar reconocimiento de validez de estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo ciclo de enseñanza.
- Auspiciar el establecimiento de planteles particulares en los que se imparta el mismo ciclo educativo.

El Colegio tiene 20 planteles educativos; 17 ubicados en el Distrito Federal y 3 en el Estado de México en los que se imparte educación gratuita. Cuenta también con el sistema de enseñanza abierta. Su población es de 100,000 estudiantes escolarizados y 9,000 de modalidad no escolarizada abierta, aproximadamente.

El Colegio, por su naturaleza y actividades que desarrolla, no es sujeto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU), del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ni del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), con excepción de las obligaciones que como retenedor debe cumplir como responsable solidario, en materia de ISR y de IVA y sujeto del ISR sobre el "remanente distribuido ficto"

Las relaciones laborales del Colegio se regulan por el marco jurídico del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley Federal del Trabajo, por el Decreto Presidencial y por el Contrato Colectivo de Trabajo que se tiene con los trabajadores.

Para cubrir las prestaciones de seguridad social, el Colegio tiene inscrito al personal en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a quien le ha cubierto la cuotas correspondientes, no obstante que conforme al apartado "A" bajo el cual se regulan las relaciones de trabajo con el personal, la seguridad social debería estar a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los funcionarios responsables de la información financiera son: Lic. Julián Martínez Ortiz, Director de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, C.P. Araceli Ugalde Hernández, Encargada de la Secretaría Administrativa y la Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Directora General, quienes autorizan la emisión de los estados financieros para ser presentados a la H. Junta Directiva para su final aprobación.

2. BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de registro

Las operaciones se registran y la información financiera se prepara y presenta, de conformidad con las disposiciones del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública (UCGIGP) y en particular con las disposiciones de las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), cuyas disposiciones, en los casos que se indican en la nota 3, no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF).

Las principales políticas contables son:

a. Registro de operaciones

El registro de operaciones del Colegio se realiza sobre la base de los recursos efectivamente recibidos y se reconoce como una cuenta por cobrar la parte del subsidio del Gobierno Federal autorizada y no recibida al cierre del ejercicio. Los ingresos propios por inscripciones, exámenes y otros conceptos, se reconocen cuando se cobran. Las obligaciones se reconocen una vez que se obtienen los bienes y se reciben los servicios.

b. Reconocimiento de los efectos de inflación

Los estados financieros están preparados cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal No. 007, Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, con base en la cual hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó el activo fijo, la depreciación acumulada y la del ejercicio, aplicando al costo histórico de los mismos los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México y el efecto se registra en el patrimonio en la cuenta de superávit por revaluación.

Por lo que respecta a los años 2010, 2009 y 2008, el Organismo tomó como base un entorno económico no inflacionario, como lo indica la NEIFGSP-07, Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, es decir cuando la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%), por lo que ante este entorno no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

Cuando se presente nuevamente un entorno inflacionario, se efectuará una reconexión, reconocimiento en forma retrospectiva de los efectos no reconocidos en ejercicios no inflacionarios.

Los estados financieros por el año 2010 y 2009 se presentan en un entorno económico no inflacionario, en virtud de que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es la siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación Acumulada</u>
2007	125.564	4.549
2008	133.761	8.197
2009	138.541	<u>4.780</u>
	Inflación acumulada	<u>17.526</u>

La inflación correspondiente al ejercicio 2010 es de 4.40%.

c. Efectivo e inversiones temporales

El efectivo se encuentra representado por depósitos en cuentas de cheques bancarias y las inversiones temporales. Las inversiones temporales se valúan al costo de adquisición al momento de su compra y se ajustan al valor de mercado, el cual es semejante a su valor neto de realización.

Los rendimientos generados con recursos fiscales se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al mes siguiente de su obtención, afectando cuentas de ingresos y egresos en el ejercicio 2010 y cuentas de pasivo en el ejercicio 2009.

d. Almacén de materiales para consumo

Las adquisiciones de materiales para consumo se registran a su costo de adquisición. Las existencias en el almacén se valúan por el método de costo promedio de adquisición.

e. Inmuebles, equipos y obras artísticas

Las inversiones en inmuebles, equipos y obras artísticas, se registran al costo de adquisición o al valor de donación, los cuales se actualizan por medio de la aplicación de factores derivados del INPC, en los términos de la nota 2b anterior.

Las obras artísticas recibidas en donación se registran a un valor estimado por la administración. El resultado se registra como parte del patrimonio.

Las obras artísticas incluyendo el acervo bibliográfico, no se deprecian, por la naturaleza intrínseca de su valor. El valor del acervo bibliográfico se formó por las adquisiciones realizadas hasta 1992, después de ese año se llevan a los egresos del ejercicio en el que se compran los libros.

Las inversiones en edificios se reconocen capitalizándolas de conformidad con los lineamientos establecidos en "El Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal", Capítulo 6100 "Obras Públicas por Contrato", que dispone que son todas las asignaciones presupuestales destinadas al pago de obras públicas que las dependencias y entidades contraten, pudiendo ser construcciones, reconstrucciones, ampliaciones, adaptaciones, mejoras, servicios y estudios relacionados con las mismas, asimismo se reconoce la capitalización de las obras conforme a las disposiciones de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 015 Norma para el Registro Contable del Activo Fijo.

Para el ejercicio 2010, la norma para el registro contable del activo fijo establece que en ningún caso se podrá registrar una asignación presupuestaria de inversión en los resultados de egreso, ni un gasto corriente en los activos. Así mismo que la adquisición de activo fijo deberá estar respaldada con recursos presupuestarios autorizados en gasto de capital o de inversión. En el ejercicio 2009, se consideraron, también, como inversión, reparaciones y gastos de mantenimiento que no incrementaban el valor del activo pero que estaban etiquetados como gasto de inversión, por un monto de \$ 1,282,764. No se tienen cuantificados los montos por concepto de mantenimiento y reparación capitalizados hasta el 31 de diciembre de 2008.

La depreciación sobre inmuebles y equipos se calcula sobre los valores de adquisición y sus valores actualizados, cargando a resultados la depreciación calculada sobre costos históricos y la de los valores reexpresados. En ambos casos se calcula por el procedimiento de línea recta sobre los saldos mensuales, aplicando las tasas siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

f. Activos dañados fuera de uso y obsoletos.

Se incluyen en la toma del inventario físico del activo fijo los activos dañados, fuera de uso y obsoletos. Para el año 2009, la toma del inventario físico no incluyó la verificación de existencia de estos bienes.

g. Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

En relación con las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 008, Norma Sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal emitida por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, establece para el caso específico del Colegio lo siguiente:

En las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el resultado del año es desfavorable, por lo que no hay reconocimiento de las obligaciones laborales que se acumulan por el transcurso del tiempo en que los trabajadores van adquiriendo derechos laborales a más de un año. Las primas de antigüedad se reconocen como egresos en el ejercicio en el que se pagan.

h. Subsidio del Gobierno Federal para operación

El subsidio que se recibe del Gobierno Federal para operación del Colegio, (capítulos 1000, 2000 y 3000) se registra como ingresos en el estado de Ingresos y Egresos.

i. Afectaciones al déficit acumulado.

Por las afectaciones que se realizan al déficit acumulado, no se reestructuran los estados financieros del ejercicio al que corresponden dichas afectaciones.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros se preparan de conformidad con la Normatividad Gubernamental mencionada en la nota 2, la cual difiere en los casos que a continuación se señalan con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF).

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras de los estados financieros han sido determinadas sin reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, conforme al Boletín B-10 de las Normas de Información Financiera, en la totalidad de los componentes del patrimonio y en el efecto por posición monetaria, tampoco se presentan los estados financieros a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010.

b. Activo fijo

Se capitalizan como activo fijo, gastos de mantenimiento, conservación y reparación de inmuebles, con el objeto de mantener los bienes en condiciones de operación, cuando su asignación presupuestaria sea para inversión.

c. Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

En el caso de la prima de antigüedad, el registro de las obligaciones laborales se realiza hasta su liquidación y no sobre la base de su reconocimiento acumulado por el transcurso de los años. El monto cuantificado del pasivo por concepto de prima de antigüedad correspondiente al personal al 31 de diciembre de 2010 es de \$115,715,166.

d. Afectaciones al déficit acumulado

Por las afectaciones que se realizan al déficit acumulado, no se reestructuran los estados financieros del ejercicio al que corresponden dichas afectaciones.

4. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo de la cuenta se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 11,170,062	\$ 3,251,816
Inversiones (principalmente instrumentos de mercado de dinero a plazo fijo de 3 días)	<u>29,883,335</u>	<u>55,859,857</u>
	<u>\$ 41,053,397</u>	<u>\$ 59,111,673</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de la cuenta se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos a comprobar	\$ 21,920	\$ 475,545
Otras cuentas por cobrar	<u>2,465,343</u>	<u>3,293,730</u>
	<u>\$2,487,263</u>	<u>\$ 3,769,275</u>

6. ALMACÉN DE MATERIALES PARA CONSUMO

El saldo de la cuenta se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Materiales y suministros	\$ 3,958,893	\$ 7,393,728
Materiales y artículos de construcción y laboratorio	2,000,779	4,239,481
Materiales en tiendas escolares	1,647,318	1,136,869
Herramientas materiales y accesorios	610,140	875,571
Mercancías en tránsito	<u>359,472</u>	<u>120,672</u>
	<u>\$ 8,576,602</u>	<u>\$ 13,766,321</u>

7. INMUEBLES, EQUIPOS Y OBRAS ARTÍSTICAS

a. El saldo de la cuenta se integra como sigue:

	<u>2 0 1 0</u>		
	<u>Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Terrenos	\$183,874,223	\$ 554,577,254	\$ 738,451,478
Edificio y construcciones	282,341,576	612,079,763	894,421,339
Mobiliario y equipo	187,625,396	111,884,980	299,510,376
Equipo de transporte	<u>6,817,188</u>	<u>2,113,701</u>	<u>8,930,890</u>
	660,658,383	1,280,655,699	1,941,314,083
Depreciación acumulada	<u>207,347,961</u>	<u>698,472,372</u>	<u>920,271,392</u>
	\$453,310,422	582,183,327	1,021,042,690
Obras artísticas donadas	1,764,460		1,764,460
Acervo bibliográfico	<u>159,105</u>	-	<u>159,105</u>
	<u>\$455,233,987</u>	<u>\$582,183,327</u>	<u>\$1,037,417,314</u>

	<u>2 0 0 9</u>		
	<u>Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Terrenos	\$ 183,874,224	\$ 554,577,254	\$ 738,451,478
Edificio y construcciones	190,002,945	612,079,763	802,082,708
Mobiliario y equipo	161,334,328	113,998,683	275,333,011
Obras en proceso	<u>9,027,833</u>	0	<u>9,027,833</u>
	544,239,330	1,280,655,700	1,824,895,030
Depreciación acumulada	(182,860,300)	(712,923,431)	(895,783,731)
Obras artísticas donadas	2,320,503	-	2,320,503
Acervo bibliográfico	<u>159,105</u>	-	<u>159,105</u>
	<u>\$ 363,858,638</u>	<u>\$ 567,732,269</u>	<u>\$ 931,590,907</u>

La depreciación cargada a los resultados del ejercicio fue de \$ 24,487,661 en 2010 y de \$28,495,544 en 2009.

b. Inmuebles.

Se encuentra en proceso de regularizar la legítima propiedad en favor del Colegio y consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, de los inmuebles en los que se localizan las unidades de Cuajimalpa, Netzahualcóyotl y Ecatepec, aunque se cuenta con la posesión legal y permanente de los inmuebles.

8. IMPUESTOS Y APORTACIONES

a. El saldo de la cuenta se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
IMPUESTOS		
Retención de ISR por honorarios	\$ 116,664	\$ 7 106,571
Retención de ISR por salarios	41,629,411	34,374,484
ISR diferencia en cálculo y remanente distribuible ficto, ejercicio 2005. (Ver inciso b.)	19,446,658	14,166,960
IVA retenido	104,949	106,571
2.5% Sobre nóminas del Distrito Federal	<u>5,011,792</u>	<u>4,434,831</u>
Suma	<u>66,309,474</u>	<u>53,189,417</u>

CUOTAS Y APORTACIONES

Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado	15,899,022	8,944,558
Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado	5,180,856	4,355,847
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	<u>2,072,744</u>	<u>1,742,339</u>
Suma	<u>23,152,622</u>	<u>15,042,744</u>
Total	<u>\$89,462,096</u>	<u>\$68,232,161</u>

b. Diferencias en el Impuesto Sobre la Renta retenido de ingresos por salarios, y remanente distribuible ficto.

El SAT con oficio del 15 de junio de 2009, requirió el pago de \$ 6,179,819, de los cuales \$ 3,320,995 corresponden a diferencias en la interpretación del cálculo del impuesto marginal, que originó un menor impuesto sobre la renta a retener y, \$2,858,824 se refieren al remanente distribuible ficto, ambos conceptos causados en el ejercicio 2005. Por concepto de actualización, recargos y multas relativas a este requerimiento, al 31 de diciembre de 2010 se adeudan \$13,266,838, de tal manera que la totalidad del adeudo importa \$19,446,658.

9. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de la cuenta se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aguinaldo a favor de los trabajadores, segunda parte	\$ 36,624,033	\$ 33,871,376
Cheques pendientes de entrega a sus beneficiarios	6,103,020	763,363
Otros acreedores	4,314,540	5,889,090
Suma	<u>\$ 47,041,593</u>	<u>\$ 40,523,829</u>

10. PASIVOS NO REGISTRADOS

a. Impuesto Sobre Remuneraciones del Estado de México

No se ha registrado el Impuesto Sobre Nóminas que se causa por los pagos a los trabajadores que laboran en los planteles ubicados en el Estado de México. Al 31 de diciembre de 2010 el monto de esta omisión por los últimos cinco ejercicios incluyendo actualización y recargos, asciende a la cantidad de \$ 27,021,126.

b. Remanente distribuible ficto

El Colegio, ha causado el impuesto sobre la renta por remanente distribuible ficto, derivado del impuesto sobre la renta que ha absorbido por el pago de aguinaldo y prima vacacional al personal, por un monto de \$ 24,877,137 sin incluir actualizaciones y recargos, relativo a los ejercicios 2006 a 2010.

11. TESORERIA DE LA FEDERACIÓN

El saldo de la cuenta se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Subsidio presupuestal por cobrar (1)	\$ 3,482,400	\$ 8,000,000
Subsidio presupuestal por devolver (2)	(6,747,874)	(1,551,025)
Suma	<u>\$ 3,265,474</u>	<u>\$ 6,448,975</u>

(1) El Saldo por cobrar a la TESOFE, corresponde al subsidio autorizado para gasto corriente pendiente de entrega. Fue cobrado el 10 de enero de 2011.

- (2) El Saldo a favor de la TESOFE, corresponde al subsidio recibido para gasto de inversión no ejercido, del cual se reintegraron \$4,207,933 el 1 de febrero de 2011. Los \$2,539,941 restantes, corresponden al anticipo que se otorgo al contratista Constructora de la Teja S.A de C.V, el cual se encuentra en proceso de recuperación para su reintegro a la TESOFE.

12. CONTINGENCIAS

- a. Relaciones laborales del personal reguladas con el apartado "B" y no con el Apartado "A", del artículo 123 constitucional.

Como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, el Colegio de Bachilleres forma parte de la administración pública paraestatal, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 1º) y la Ley Federal de Entidades Paraestatales (Art.2), y en materia regulación de las relaciones laborales con el personal, se ha sujetado a lo que establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional (Art. 1º.), por lo que para proporcionar los servicios de seguridad social a los trabajadores, se les ha inscrito en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Lo anterior, no obstante que las relaciones laborales con el personal están regidas por el apartado "A" del Artículo 123 constitucional y por lo tanto por la ley reglamentaria de ese apartado (Ley Federal del Trabajo), situación que ha originado que para proporcionar los servicios de seguridad social a los trabajadores, se cubran cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no a Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- b. Contingencias por juicios laborales

Las contingencias de pago, relacionadas a conflictos laborales pendientes por resolver, al 31 de diciembre de 2010, corresponden a 318 juicios por un monto de \$ 181, 135,494 entre los cuales se incluyen 232 juicios relativos a la interpretación de la cláusula 68 del contrato colectivo de trabajo vigente (prima de antigüedad, terminación de la relación laboral y finiquito legal) por un monto de \$ 140, 648,227. Actualmente, el Colegio solicitó a las instancias correspondientes la autorización de fondos para contar con suficiencia presupuestaria para hacer frente a esta contingencia. Dentro de estos juicios se incluyen 13 que ya fueron dictados laudos condenatorios al colegio por un total de \$ 11, 458,237.


- c. Contingencias por juicios administrativos

Se tienen seis juicios de carácter administrativo establecidos por distintas autoridades en contra del Colegio, cuyo monto reclamado importa \$152,694,171, los cuales se derivan, principalmente, del requerimiento de pago de impuestos de diversos ejercicios por concepto de 2% sobre nóminas, impuesto predial y agua.

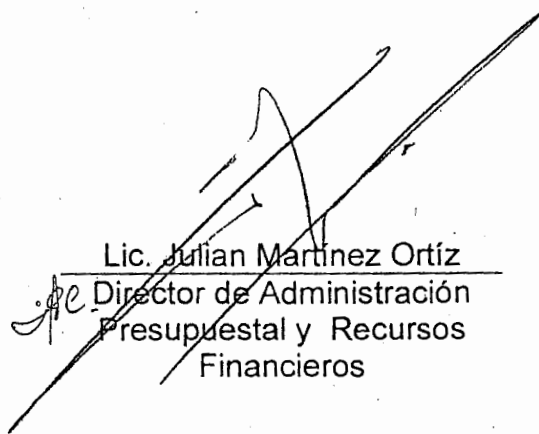
13. RECLASIFICACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2009

Para efectos de presentación, se efectuaron reclasificaciones a los estados financieros del ejercicio 2009.


Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos



C. P. Araceji Ugalde Hernández
Encargada de la Secretaría
Administrativa



Lic. Julian Martinez Ortíz
Director de Administración
Presupuestal y Recursos
Financieros



Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Directora General